

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1243

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Conferencia** de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, Río + 20. Expresión de beneplácito.

1. **Ciampini, Pietragalla Corti, Brawer, Bianchi (M. C), García (A. F.) y Avoscan.** (1.667-D.-2012.)
2. **Casañas.** (1.809-D.-2012.)
3. **Brawer, Cejas, García Larraburu, Rossi, Carmona, Ferreyra, Basterra y Müller.** (2.898-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ciampini, Pietragalla Corti y Avoscan, y de las señoras diputadas Brawer, Bianchi (M.C) y García (A.F.), el proyecto de resolución del señor diputado Casañas, el proyecto de declaración de las señoras diputadas Brawer, García Larraburu, Ferreyra (A.) y Müller (M.H.) y de los señores diputados Cejas, Rossi, Carmona y Basterra, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable –Río + 20–, a celebrarse del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable –Río + 20–, donde la República Argentina presentó como aporte el denominado Documento País.

Sala de la comisión, 11 de octubre de 2012.

Juan F. Casañas. – Jorge A. Cejas. – Lucio B. Aspiazu. – Mara Brawer. – Mabel H. Müller. – Luis E. Basterra. – Atilio F. Benedetti. – Guillermo R. Carmona. – Roy Cortina. – Mario R. Fiad. – Sergio H. Pansa. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ciampini, Pietragalla Corti y Avoscan, y de las señoras diputadas Brawer, Bianchi (M.C) y García (A.F.), el proyecto de resolución del señor diputado Casañas, el proyecto de declaración de las señoras diputadas Brawer, García Larraburu, Ferreyra (A.) y Müller (M.H.) y de los señores diputados Cejas, Rossi, Carmona y Basterra, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable –Río + 20–, a celebrarse del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, unificados en un único despacho por tratarse de una temática similar.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización de la Conferencia de Naciones

Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río + 20), a celebrarse entre los días 20 y 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

*José A. Ciampini. – Herman H. Avoscan.
– María del Carmen Bianchi. – Mara
Brawer. – Andrea F. García. – Horacio
Pietragalla Corti.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Cumbre de la Tierra “Río+20” –llamada oficialmente Conferencia de Naciones Unidas

sobre Desarrollo Sustentable–, que se celebrará del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

Juan F. Casañas.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar adhesión al Documento País que el Poder Ejecutivo ha elaborado para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20) a llevarse a cabo en la ciudad de Río de Janeiro entre el 20 y el 22 de junio de 2012.

*Mara Brawer. – Luis E. Bastera. – Guillermo
R. Carmona. – Jorge A. Cejas. – Araceli
Ferreya. – Silvina M. García Larraburu.
– Mabel H. Müller. – Agustín O. Rossi.*